

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ICOD DE LOS VINOS

Don Francisco Nelson Díaz Frías, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Icod de los Vinos,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 135/2004 se sigue a instancia de don José Ángel Velázquez Hernández expediente para la declaración de fallecimiento de don Wenceslao Velázquez Hernández y Eloy Velázquez Hernández, naturales de Garachico, vecinos de Garachico de 75 y 72 años de edad respectivamente, quienes se ausentaron de su último domicilio en Barrio de la Caleta de Interian, Garachico no teniéndose de ellos noticias desde 1973 y 1994 respectivamente, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Icos de los Vinos, 17 de febrero de 2005.—El/la Juez.—El/la Secretario.—9.969. y 2.^a 31-3-2005

MADRID

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Ilustrísima Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de esta capital,

Hace saber: Que, en virtud de lo acordado en el expediente de quiebra voluntaria seguida en este Juzgado con el número 280/03 de la Entidad Holguin & Schaefer, Construcciones, Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida de América, 33, bajo, de Madrid, representado por la Procuradora Sra. María Mercedes Martínez del Campo, se convoca a todos los acreedores a Junta General para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 12 de mayo de 2005, a las diez horas de su mañana, en el salón de Actos del Edificio de Juzgados de Plaza de Castilla, 1, planta baja, de Madrid.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación en forma a los acreedores cuyo domicilio se ignore, y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y el periódico «La Vanguardia», expido el presente.

Madrid, 31 de enero de 2005.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—11.272.

MADRID

Don Sinforiano Rodríguez Herrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de Quiebra Voluntaria de Reves Cuatro, Sociedad Limitada, seguido en este Juzgado, al número 435/03, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta General de Acreedores, celebrada el día 16 de septiembre de 2004, fue designado único Síndico D. Florencio Bautista Blasco, con domicilio en calle Pedro García Méndez, 5-5.^a A, 28038 Madrid, el cual

ha tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte que hagan entrega a dicho Síndico de cuanto corresponda al quebrado.

Y para que sirva de notificación a todas aquellas personas a quien pueda interesar, y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido que firmo.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial.—11.273.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 1/2004 referente al deudor Víctor Sarasá Bernabé, se ha presentado Documento anexo a la lista de acreedores que modifica la presentada en el Informe de fecha 11 de febrero de 2005 de la Administración Concursal a que se refiere el capítulo 1 del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copia a su costa.

Segundo.—En el plazo de 10 días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en los periódicos Diari de Tarragona, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes o derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

Tercero.—Para plantear tales impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cuarto.—En el presente concurso no se ha presentado propuesta alguna de convenio.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente. Tarragona, 21 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—12.338.

TOLOSA

Doña Belén Quintillán Vázquez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número dos de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 217/04 he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a Hunolt, S.A., calle Sempere, n.^o 14, bajo, 20200 Beasain y, al mismo tiempo he acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día 21 de abril de 2005, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Tolosa (Guipúzcoa), 9 de febrero de 2005.—La Secretario Judicial, D.^a Belén Quintillán Vázquez.—11.350.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 101/2005 se ha declarado el concurso Voluntario de Blispacker, S.L., con N.I.F. número B-61-927570 y domicilio en Castellar del Vallés, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará a este Juzgado en el plazo de un mes, a contar desde las últimas de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha 15 de marzo de 2005, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Barcelona, 15 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, D.^a Pilar Vives Requena.—11.320.

MADRID

La Secretaria Judicial, María Oria Fernández, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 75/04 referente al deudor Distel, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario ABC, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—11.268.

MADRID

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 40/04 referente al deudor «Gestein Renta, Sociedad

Anónima», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «La Razón», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Madrid, 4 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—11.317.

PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 68/05, por auto de 3 de marzo de 2005 se ha declarado en concurso voluntario al deudor «Carburantes Acibro, Sociedad Limitada», con domicilio social en A Estrada Pontevedra, Rubín, lugar de O Foso, s/n. Inscrita en el Registro

Mercantil de Pontevedra al folio 198 del libro 1.215 de Sociedades, inscripción 4.^a, hoja número PO-6787, inscripción 4.^a, CIF B-36181139.

Segundo.—Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Los administradores designados son:

1.^º Al Abogado don Íñigo Antonio Lanero Táboas, domicilio profesional en la calle Colón, 18, planta 3.^a, puerta A, 36201 Vigo, teléfono 986 435 825, fax 986 431 561.

2.^º Al Colegiado del Colegio Profesional de Economistas a la entidad mercantil «GB Auditores Asociados», domicilio profesional en Vigo, en la calle García Bárbon, 56, entresuelo, teléfono 986 443 366.

3.^º Al acreedor entidad mercantil «Vepersa, Sociedad Anónima», avenida de Lugo Casas Novas, Mourente, Pontevedra.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en los periódicos Boletín Oficial del Estado y Diario Faro de Vigo.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado artículo 184.3 de la Ley Concursal.

Pontevedra, 3 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—11.398.

SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 58/2005, por auto de fecha 9 de marzo de 2005, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor «Transfrío Rinconada, Sociedad Limitada», con Código de Identificación Fiscal B41598038 y domicilio en San José de la Rinconada (Sevilla), carretera La Rinconada-San José, kilómetro 2 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de los de mayor difusión en la provincia de Sevilla.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sevilla, 9 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—11.267.